SENADO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA Nº
00159-2026-2031-S
RU 19163-S
16 OCTUBRE 2026 03:50 p. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: YBRAVO

SENADOR MIGUEL ÁNGEL TORRES MORALES

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA

El senador de la República que suscribe, Miguel Ángel Torres Morales, en ejercicio de la facultad conferida en los artículos 25 literal c), 101 literal c) y 105 del Reglamento del Senado de la República, presenta la siguiente:

Moción de Saludo

CONSIDERANDO:

Que, el 25 de octubre de 1979 se suscribió el Tratado Constitutivo que dio origen al Parlamento Andino, instituyéndose como el órgano deliberante, supranacional, consultivo y de control político del Sistema Andino de Integración (SAI). En la actualidad, representa legítimamente a las naciones hermanas de Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador y Perú.

Que, el 25 de octubre del presente año, el Parlamento Andino conmemora su Cuadragésimo Séptimo Aniversario de creación institucional, habiendo impulsado a lo largo de su trayectoria más de 74 marcos normativos y 25 propuestas comunitarias para la armonización legislativa en la región; asimismo, se ha erigido como la voz de los pueblos andinos, destacando la propuesta del Estatuto Andino de Migración para una movilidad segura y digna; y, en su compromiso con la democracia y el relevo generacional, ha promovido programas juveniles y universitarios que fortalecen el liderazgo e integración regional.

Que, el presente aniversario coincide con un hito de alta relevancia internacional para nuestro país, al asumir el Perú la presidencia pro tempore de la Comunidad Andina (CAN) durante el periodo 2026-2027, liderazgo que reafirma su vocación integracionista y el firme compromiso del Estado peruano con el desarrollo subregional; en ese marco, el ejercicio de dicha presidencia prioriza una agenda pragmática orientada a la obtención de resultados concretos, con especial énfasis en el fortalecimiento de la conectividad regional, particularmente en los ámbitos aéreo y eléctrico, así como en la implementación del Plan de Acción Resolutivo para combatir la delincuencia organizada transnacional.

Que, el Parlamento Andino constituye el puente democrático y de participación ciudadana indispensable para respaldar de manera legislativa y fiscalizadora las acciones conjuntas de la CAN, consolidando el bienestar de los ciudadanos de Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador y Perú.

Que, resulta de justicia y deber patriótico expresar el reconocimiento de la representación nacional a este órgano comunitario, impulsando el éxito de la gestión que el Perú liderará en beneficio de la integración andina.

Por estas consideraciones, el Senado de la República:

ACUERDA:

PRIMERO. Expresar el más sincero saludo y reconocimiento institucional al Parlamento Andino, al conmemorarse su Cuadragésimo Séptimo Aniversario de vida democrática, legislativa y supranacional al servicio de la integración regional.

SEGUNDO. Destacar la trascendencia de la presidencia *pro tempore* de la Comunidad Andina (CAN) asumida por el Perú para el periodo 2026-2027, comprometiendo el apoyo del Poder Legislativo en los esfuerzos por la seguridad regional, la conectividad y la reactivación económica del bloque subregional.

TERCERO. Extender la felicitación a las señoras y señores parlamentarios andinos que integran dicho cuerpo deliberante, en especial a la delegación que representa al Perú.

CUARTO. Disponer que la presente moción de saludo sea transcrita a la Mesa Directiva del Parlamento Andino y a la Secretaría General de la Comunidad Andina, para su conocimiento y difusión.

Lima, 16 de octubre de 2026

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: TORRES MORALES Miguel Angel FAU 20161749126 soft
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 16/10/2026 12:14:51-0500

MIGUEL ÁNGEL TORRES MORALES
Senador de la República